

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6550 *KERSIA IBERICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SOPURA QUIMICA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 10 de octubre de 2022, el socio único de Kersia Ibérica, S.L.U. y de Sopura Química, S.A.U. aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Orcoyen (Navarra), 11 de octubre de 2022.- El Administrador Único de Kersia Ibérica, S.L.U., y el Administrador Solidario de Sopura Química, S.A.U., Hypred, S.A.S., representada por Don Sebastien Claude Bossard, y Don Jose Álvaro Redondo Castán.

ID: A220040547-1